



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM DIAZ PEREMONTE 098/15
FEDATARIA
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Resolución Directoral

N° 071 -2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 12 OCT. 2015

VISTOS:

El Informe N° 165-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU/2.0 de la Unidad de Administración, el Informe N° 448-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU/2.1 del Equipo de Recursos Humanos y el Informe N° 570-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.1 de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - en lo sucesivo SERVIR, como rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil, y de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 10 de la norma citada, es función de SERVIR, entre otras, planificar y formular las políticas nacionales del sistema en materia de desarrollo y capacitación;



Que, el Decreto Legislativo N° 1025 - Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establece las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, precisando que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados;



Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que la planificación se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) que efectúan las entidades públicas a SERVIR, el mismo que deberá contener los objetivos generales y describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas; asimismo, precisa que el PDP tendrá una vigencia de cinco años, debiendo actualizarse por las entidades cada año y presentar a SERVIR la versión actualizada, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad. Para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, la entidad deberá contar con un comité integrado por, al menos: un representante de la Alta Dirección, un representante de la Oficina de Presupuesto, un representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces y un representante del personal de la entidad elegido por dicho personal;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM DÍAZ PEDEMONTÉ
PEDATARIA

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

098/15

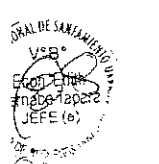
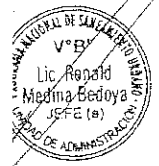
Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el mismo que en su numeral V señala que el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado – PDP, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la presente directiva y los lineamientos que para tal efecto emita SERVIR. El PDP tendrá una vigencia de cinco años, y será implementado a través de planes de desarrollo de las personas anualizados. Asimismo, el numeral 6.1), de la Directiva, señala que en la elaboración del PDP participa el Comité de Elaboración del PDP, integrado entre otros por un representante del personal de la entidad elegido mediante votación secreta por un periodo de tres (3) años, así como su alterno;

Que, por su parte, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas; además determina que el sistema administrativo de gestión de recursos humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades públicas en la gestión de los recursos humanos;

Que, el artículo 10 de la Ley, señala que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, el artículo 13 de la Ley, señala que las entidades públicas deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones, o que contribuyan al cumplimiento de determinado objetivo institucional;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación. El Artículo 10, precisa que los actores de la capacitación son: SERVIR en su calidad de ente rector, las entidades del Estado a través de sus oficinas de recursos humanos, los entes rectores de políticas nacionales y sectoriales y de los sistemas administrativos y funcionales, los servidores civiles y los proveedores de capacitación;

Que, el artículo 135 del Reglamento, establece que PDP es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles. El Plan de Desarrollo de las Personas debe definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM DÍAZ PEDERMONTE
FEDATARIA
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

098/15

Resolución Directoral

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos", el mismo que establece que el primer nivel de implementación de los procesos del sistema, está conformado por cinco procesos dentro de los cuales está la capacitación, motivo por el cual resulta necesario implementar el proceso de capacitación, a fin se elabore el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Undécima Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, se establece que los Instrumentos de gestión, señalados en el Título VI del Libro I, es de aplicación a las entidades señaladas en el artículo 1 de la Ley N° 30057, esto es a los Programas, por lo que siendo que el PNSU mediante Resolución Ministerial N° 026-2015-VIVIENDA, ha sido definido como Entidad Pública Tipo B del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para efectos exclusivos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, le corresponde aprobar los instrumentos de gestión establecidos en el artículo 135 del Reglamento citado, esto es el PDP, así como las acciones para la implementación del mismo, como es la conformación de una Junta Electoral integrada por cuatro (4) miembros que se encargará de conducir el proceso electoral para seleccionar al representante titular y alterno de los servidores del PNSU que conformaran el Comité de Elaboración del PDP;



Que, mediante Informe N° 165-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU/2.0 de la Unidad de Administración y el Informe N° 448-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU/2.1 del Equipo de Recursos Humanos, se sustenta la necesidad de conformar los miembros del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el cual estará integrado por un representante de la Dirección Ejecutiva, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Sistemas de Información, el Jefe del Equipo de Recursos Humanos y el representante del personal del PNSU elegido, en este último caso, ha sido elegido el CPC Jesús Augusto Villa Arriola, como representante titular y la señora CPC Mónica Inés Vela Pacaya, como representante alterna, cuya designación será por el periodo de tres (3) años, conforme al numeral 6.1) de la Directiva, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE;



Que, el artículo 11, inciso k) del Manual de Operaciones del PNSU, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA, señala como una de las funciones de la Dirección Ejecutiva el realizar todos los actos administrativos necesarios para la correcta y adecuada gestión y control del PNSU, mediante la aprobación y desarrollo de los instrumentos de gestión necesarios para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la emisión de Resoluciones Directorales;



Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU;

Con los vistos buenos de las Unidades de Administración y Asesoría Legal, y del Jefe del Equipo de Recursos Humanos;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRIAM DIAZ PEDERMONTE
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU, el cual quedará integrado por las siguientes personas;

- Un representante de la Dirección Ejecutiva, quien la Presidirá
- El Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas de Información.
- El Jefe del Equipo de Recursos Humanos.
- El señor CPC. Jesús Augusto Villa Arriola, Como Representante Titular de los Servidores.
- La señora CPC. Mónica Inés Vela Pacaya, como Representante Alterna de los Servidores.

Artículo 2°.- El Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU, desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, las normas legales de la materia y los lineamientos que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Artículo 3°.- El Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU, deberá instalarse en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios contados a partir de la emisión de la presente Resolución; Asimismo, el Comité se reunirá ordinariamente a solicitud del Presidente y sus actos serán consignados mediante Actas.

Artículo 4°.- La designación de representante titular y/o alterno de los servidores del PNSU, como miembros del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU, será por el periodo de tres (3) años, contados a partir de la emisión de la presente Resolución;

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y alterno del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU designado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 6°.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, para conocimiento.

Regístrese y comuníquese,


ING. NÉSTOR SUPANTA VELÁSQUEZ
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Lima, 15 OCT. 2015 del 20
Pase a: Mansol - Mónica
Para: anexar al legajo.





Resolución Directoral

N° 013 -2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 28 ENE. 2016

VISTOS:

El Informe N° 002-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/COMITÉ PDP y el Informe N° 053-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.1 de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - en lo sucesivo SERVIR, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil, y de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 10 de la norma citada, es función de SERVIR, entre otras, planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de desarrollo y capacitación;

Que, el Decreto Legislativo N° 1025 - Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establece las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, precisando que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que la planificación se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) que efectúan las entidades públicas a SERVIR, el mismo que deberá contener los objetivos generales y describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas; asimismo, precisa que el PDP tendrá una vigencia de cinco años, debiendo actualizarse por las entidades cada año y presentar a SERVIR la versión actualizada, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad. Para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, la entidad deberá contar con un comité integrado;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el mismo que en su numeral V señala que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP es un plan de gestión que busca, entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la presente directiva y los lineamientos que para tal efecto emita SERVIR. El PDP tendrá una vigencia de cinco años y será implementado a través de planes de desarrollo de las personas



anualizados. Asimismo, el numeral 6.1), de la Directiva, señala que en la elaboración del PDP participa el Comité de Elaboración del PDP;

Que, por su parte, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de éstas; además, determina que el sistema administrativo de gestión de recursos humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades públicas en la gestión de los recursos humanos;

Que, el artículo 10 de la Ley, señala que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales. De la misma manera, el artículo 13 de la Ley señala que las entidades públicas deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones, o que contribuyan al cumplimiento de determinado objetivo institucional;

Que, por su parte el artículo 9 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, asimismo el artículo 135 del Reglamento citado, establece que PDP es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad y se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles. El Plan de Desarrollo de las Personas debe definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2015-VIVIENDA, se definió al PNSU como Entidad Pública Tipo B del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para efectos exclusivos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2015/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 12 de octubre de 2015, se conformó el Comité de Elaboración del PDP del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, por el periodo de tres años, el mismo que deberá desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, las normas legales de la materia, así como a los lineamientos que emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil;





Resolución Directoral

Que, mediante el Acta N° 004-2016-PDP-PNSU, el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU Anualizado - 2016, el mismo que fue remitido con el Informe N° 002-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/COMITÉ PDP de fecha 26 de enero de 2016 para su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Memorandum N° 031-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de fecha 25 de enero de 2016, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas de Información, informa que en el presupuesto institucional asignado al PNSU en el Año Fiscal 2016, se cuenta con los recursos necesarios para financiar las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas 2016;

Que, de acuerdo al artículo 11, inciso k) del Manual de Operaciones del PNSU, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA, una de las funciones de la Dirección Ejecutiva del PNSU es realizar todos los actos administrativos necesarios para la correcta y adecuada gestión y control del PNSU, mediante la aprobación y desarrollo de los instrumentos de gestión necesarios para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la emisión de Resoluciones Directorales;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU Anualizado - 2016;

Con los vistos buenos de las Unidades de Administración y Asesoría Legal, y de la Jefa del Equipo de Recursos Humanos;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU Anualizado - 2016, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución y Anexo al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del PNSU y a la Unidad de Administración, para las acciones correspondientes.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, para conocimiento.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y Anexo en la página web institucional Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,


ING. NÉSTOR SUPANTA VELASQUEZ
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento







PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL
SERVICIO DEL ESTADO DEL PNSU
ANUALIZADO – 2016



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Virreinato de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Desarrollo Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

INDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. MARCO LEGAL	3
2.1. ANTECEDENTES NORMATIVOS	3
III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	4
3.1. Visión Institucional.....	4
3.2. Misión Institucional.....	4
3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	4
3.4. Objetivos Específicos.....	5
IV. DIAGNOSTICO DE LA POBLACION DE LA ENTIDAD	6
V. DIAGNOSTICO DE LA POBLACIÓN LABORAL DE LA INSTITUCIÓN	9
VI. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	10
6.1. Objetivo General	10
6.2. Objetivos Específicos	10
VII. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	10
VIII. METAS DE CAPACITACIÓN	11
IX. IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	11
9.1. Diagnóstico de necesidades de capacitación	11
9.2. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	12
9.3. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación	15
X. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	15
10.1. Clasificación de las Necesidades de Capacitación	15
10.2. Modalidad de Capacitación	16
10.3. Del Costo y Presupuesto.....	16
XI. RESPONSABLES.....	16
XII. GESTIÓN	16



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano Anualizado-2016, ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva N° 001-2011- SERVIR/GDCR, “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado” aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, en concordancia con el Decreto Supremo N°040-2014-PCM; así como los planes institucionales e instrumentos de Gestión vigentes del PNSU.

II. MARCO LEGAL

2.1. ANTECEDENTES NORMATIVOS

- 2.1.1. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.1.2. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- 2.1.3. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- 2.1.4. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.1.5. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 2.1.6. Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
- 2.1.7. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 2.1.8. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.1.9. Decreto Supremo N° 003-97-TR, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- 2.1.10. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, aprueba la “Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”.
- 2.1.11. Resolución Ministerial N° 026-2015-VIVIENDA, define al Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU como Entidad Tipo B, para efectos exclusivos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 2.1.12. Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA de fecha 26.10.2012 se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano que consta de ocho (8) Títulos, treinta y ocho (38) Artículos, cuatro (4) Disposiciones



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Complementarias Finales y un (1) Anexo con la estructura organizacional correspondiente.

III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Visión Institucional.

El PNSU es un programa que lidera el acceso a los servicios de agua y saneamiento sostenibles en las diversas localidades del país, disminuyendo las disparidades en el servicio por las diferencias de ingreso de la actividad urbana mejorando el bienestar de la población.

3.2. Misión Institucional.

Mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover la sostenibilidad de los servicios a través de Programas de Medidas de Rápido Impacto. ➤ Fortalecimiento institucional, comercial y operativo para las EPS y pequeñas localidades. ➤ Gestión de mejoras operacionales de las EPS a través de cooperación financiera reembolsable y no reembolsable. ➤ Fortalecimiento de capacidades a EPS y operadores de los servicios.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.	<p>Ampliar y Mejorar la Infraestructura Sanitaria Intervenciones que realiza el PNSU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión de Transferencia de Recursos Financieros para Agua y Saneamiento a GR GL EPS ➤ Intervenciones Directas con Formulación estudios de pre inversión, ➤ Diseño y ejecución hasta su liquidación. ➤ Asistencia Técnica y fortalecimiento de capacidades.
	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.	<p>Las intervenciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas de Educación Sanitaria: <ol style="list-style-type: none"> a. Asistencia Técnica a los Prestadores en Diseño y Ejecución de Programas de Educación Sanitaria del Agua. b. Diseño y Ejecución del Programa de Educación Sanitaria. c. Implementación de asociaciones público-privadas para el incremento de la oferta de los servicios de agua y saneamiento.

M

OP

S

PPP

3.4. Objetivos Específicos.

- Diseñar, formular, coordinar, gestionar, administrar, ejecutar y evaluar programas y proyectos en saneamiento urbano, financiados con recursos públicos.
- Contribuir a la sostenibilidad y calidad de los servicios de saneamiento urbano.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Plan Nacional de
Inversión 2014-2016

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Coordinar con los gobiernos regionales, gobiernos locales, entidades públicas y privadas, las acciones de apoyo al desarrollo de programas y proyectos en saneamiento urbano.

IV. DIAGNOSTICO DE LA ENTIDAD

Con Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA del 06 de enero de 2012, se modifica la denominación del Programa Agua Para Todos por el de Programa Nacional de Saneamiento Urbano y se establece como ámbito de intervención las áreas urbanas a nivel nacional, ámbitos mayores a 2,000 habitantes.

A través de RM N° 231-2012-VIVIENDA de fecha 26.10.2012 se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano que consta de ocho (8) Títulos, treinta y ocho (38) Artículos, cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales y un (1) Anexo con la estructura organizacional correspondiente.

Mediante Ley N° 30045 se aprueba la Ley de Modernización de los servicios de Saneamiento que establece las medidas orientadas al incremento de la cobertura y al aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento a nivel nacional, promoviendo el desarrollo, la protección ambiental y la inclusión social. Asimismo, con Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA se reglamenta dicha Ley.

Con Decreto Supremo 005-2015 VIVIENDA, modificado con Decreto Supremo 010-2015-VIVIENDA se autoriza al Programa Nacional de Saneamiento Urbano, para intervenir en proyectos de inversión pública en el ámbito de los centros poblados rurales, considerando entre otros aspectos, lo siguiente:

- Efectuar la evaluación de las solicitudes de financiamiento de los proyectos de inversión de saneamiento en el ámbito de los CCPP rurales que presenten los GR y GL al MVCS.
- Suscribir los convenios y/o adendas y gestionar la aprobación de las transferencias de recursos para la ejecución y continuidad de los proyectos financiados hasta el 31 de diciembre del año 2014, así como para los PIP nuevos que presenten los Gobiernos subnacionales.
- Realizar el seguimiento de los convenios suscritos y los que se suscriban.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

El PNSU tiene su marco en la política vigente para el Sector Saneamiento Urbano en que se han propuesto metas iniciales de cobertura a mediano plazo, tomando como año base de medición el año 2010 con información estadística de INEI-ENAPRES.

El pronóstico histórico de la evolución de las tasas de cobertura proyectadas desde el año 2010 como año base hasta diciembre del 2014 por la ex DNS de este Ministerio, se muestran en el cuadro siguiente, así como también las metas restantes actualizadas para los años 2015 y 2016, considerando respecto al año 2014 una tasa de 0.5% de crecimiento anual en agua potable y 1% anual de crecimiento en alcantarillado¹.

AMBITO URBANO	METAS SECTORIALES DE COBERTURA ANUAL						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agua Potable	89.0%	89.5%	90.0%	90.5%	91.0%	91.5%	92.0%
Saneamiento	81.9%	82.5%	83.9%	85.0%	86.0%	87.0%	88.0%

La cobertura del año 2010 corresponde a la información de ENAPRES
La cobertura del año 2011 al 2016 corresponde a las metas establecidas en la presente gestión de Gobierno

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO

Objetivo Estratégico	Indicador		Línea de base a valor base del indicador		Meta							Medios de Verificación	Responsable de la medición del indicador
			Valor	Año	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Meta Total		
Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana	Porcentaje	93.60%	2014	94.60%	95.00%	95.30%	95.70%	96.10%	98.50%	95.59%	ENPRES/OGEI	MVCS/VMCS
	Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana	Porcentaje	84.70%	2014	86.50%	87.50%	88.40%	89.40%	90.40%	91.30%	91.30%	ENAPRES/OGEI	MVCS/VMCS
	Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana	Porcentaje	69.77%	2014	77.30%	81.10%	84.90%	88.70%	92.40%	96.20%	98.20%	SUNASS	MVCS/VMCS

Información proporcionada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

¹ En la cobertura de agua de la ENAPRES Año 2014, incluye a los hogares que tienen red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación Pilón de uso público. En la cobertura de saneamiento incluye a los hogares que tienen red pública de desagüe dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y por observación directa se determinó que disposición de excretas es por letrina. No obstante el cambio de metodología adoptada por ENAPRES entre los años 2010-2012 y 2013-2014 no afecta al ámbito urbano.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

La tendencia de la evolución de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento es creciente, respecto al año Base 2010 que se sitúa en 89.0% en agua potable y 81.9% en saneamiento.

La cobertura de estos servicios del año 2014 por ENAPRES llega a 93.6% en agua y 84.7% en saneamiento².

METAS DE COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO

AMBITO / META	AÑOS						
	2010 Base	2011 Real	2012 Real	2013 Real	2014 Real	2015 Ajustada	2016 Ajustada
Cobertura / Acceso % Urbano							
- Agua Potable	89.00%	89.20%	90.70%	93.40%	93.60%	94.10%	94.60%
- Saneamiento	81.90%	80.30%	82.30%	84.20%	84.70%	85.70%	86.70%
- Trat. Aguas Servidas (a)	29.00%	32.70%	32.70% ^{b/}	47.67%	69.77% ^{c/}	72.20%	75.00%

(a) Se estima que en el año 2015 entren en funcionamiento las Plantas de Taboada y La Chira en Lima, estas inversiones no han sido consideradas en las presentes previsiones sectoriales del quinquenio 2011-2016. (Fecha 25.04.2015)

(b) Fuente SUNASS. Benchmarking Regulatorio de las EPS 2013.

Nota 1: En la cobertura de agua de la ENAPRES Ene-Set 2014 (Preliminar), incluye a los hogares que tienen red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y pilón de uso público.

Nota 2: En la cobertura de saneamiento de la ENAPRES Ene-Set 2014 (Preliminar), incluye a los hogares que tienen red pública de desagüe dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y por observación directa se determinó que la disposición de excretas es por letrina.

En cuanto a tratamiento de Aguas Servidas, la SUNASS ha informado que el volumen recolectado de aguas residuales por las EPS es de 836 millones de M3, de los cuales se tratan aproximadamente 583 millones de M3, con una cobertura de 69.77% del total.

No obstante, este progreso, aún existe rigideces como:

El PNSU tiene como misión mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

² Fuente: Encuesta Nacional de Programas Sociales-ENAPRES de INEI. Debe precisarse que para el 2013 ENAPRES ha variado la metodología de estimación de ambos indicadores.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

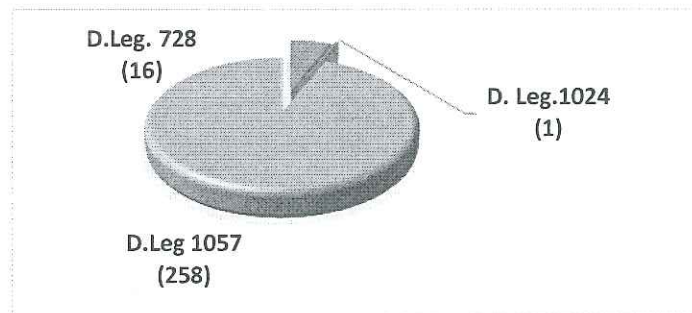
la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana.

El PNSU está orientado a la ejecución de Programas, Proyectos de Inversión, Productos y Actividades que actualmente contribuyen con la implementación de la política de gasto e inversión descentralizada a través de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Prestadoras de Servicios que desarrolla el Gobierno con el Programa.

V. DIAGNOSTICO DE LA POBLACIÓN LABORAL DE LA INSTITUCIÓN

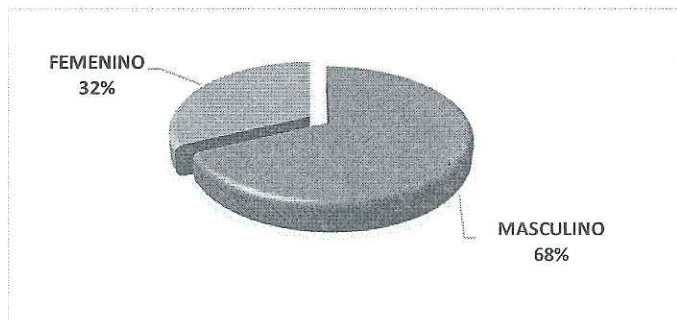
5.1. El total de trabajadores del Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU es de 275 colaboradores, quienes laboran en distintas modalidades contractuales.

Distribución de Colaboradores según Modalidad Contractual



5.2. Contamos con 88 mujeres, las que representan el 32% y 187 hombres que representan el 68% del total de colaboradores.

Distribución de Colaboradores por Género





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Unidad Ejecutiva de
Desarrollo Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

VI. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

6.1. Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas del personal del PNSU con el objeto de contribuir a mejorar el desempeño laboral que permita el incremento de la calidad en la gestión institucional para brindar un servicio de calidad a la población.

6.2. Objetivos Específicos

- 6.2.1. Promover la integración, motivación e identificación del personal con los objetivos y metas institucionales.
- 6.2.2. Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del colaborador propiciando la mejora continua de la gestión.
- 6.2.3. Fortalecer competencias de los colaboradores en materias claves tales como Gestión Pública, Gestión por Procesos, Gestión por Resultados y de aspectos técnicos relacionados con los servicios que brinda el PNSU.

VII. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Las actividades de capacitación han sido proyectadas en base a la necesidad institucional y sus objetivos estratégicos, con el fin de contribuir al logro de la misión, visión, objetivos y funciones; a fin de fortalecer el desarrollo laboral de los colaboradores en relación a las brechas detectadas en los perfiles de puestos y de las necesidades de capacitación identificadas por las mismas.

Se ha considerado como estrategias para elaborar del Plan de Desarrollo de Personas 2016:

- 7.1. Planificar y ejecutar actividades de capacitación en las distintas unidades del PNSU, tomando en cuenta la prioridad, brechas existentes y necesidades de capacitación con temáticas y orientación diseñada para que se adquieran competencias técnicas requeridas para el cumplimiento de las funciones.
- 7.2. Implementar sistemas de evaluación de la calidad de los cursos y/o eventos de capacitación.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- 7.3. Asegurar la calidad de las acciones de capacitación con profesionales altamente especializados y con experiencia comprobada en los temas materia de la capacitación.
- 7.4. Promover convenios con Universidades Públicas y Privadas para el desarrollo de las capacitaciones In House y programas externos.
- 7.5. Fortalecer el Clima Laboral creando un ambiente ético e incrementando la motivación de los colaboradores.

VIII. METAS DE CAPACITACIÓN

- 8.1. Alcanzar la ejecución de 62 capacitaciones vinculadas a los objetivos y funciones que desarrollan los colaboradores del PNSU, para reducir las brechas personales e institucionales.

Indicador de Resultado: Número de actividades de capacitación ejecutadas/Número de actividades de capacitación propuesta.

- 8.2. Capacitar a 275 colaboradores en al menos una oportunidad.

Indicador de Resultado: Número de personas capacitadas vs Número de trabajadores del PNSU.

- 8.3. Suscripción de dos (02) convenios interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas.

Indicador de Resultado: Contar como mínimo dos (02) convenios suscritos.

IX. IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

9.1. Diagnóstico de necesidades de capacitación

Para la identificación de las brechas de capacitación se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en base a los instructivos de SERVIR, el cual asistieron a un taller los responsables designados de cada Unidad y Equipo informándolos sobre la metodología y pasos para la elaboración de cada uno de los Formatos de Gestión de la Capacitación en Entidades Públicas; asimismo tuvieron un asesoramiento para resolver las diferentes consultas o dudas para la elaboración del diagnóstico, a fin de relacionar las brechas con los objetivos institucionales.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

9.1.1. Se informó a los colaboradores que de acuerdo a lo establecido en los instructivos de SERVIR, la capacitación tendrá 3 niveles:

- Individual-Grupal: Incluye las características personales necesarias para el desempeño como los conocimientos, habilidades y la motivación para hacer las cosas.
- Desempeño: relacionado con el comportamiento, resultados o prácticas actuales a nivel del cargo.
- Organizacional: relacionado con los objetivos y resultados estratégicos.

9.1.2. Asimismo, los niveles de capacitación en los que se trabajó para fortalecer las competencias de nuestros colaboradores son:

- Apoyar el logro de los Objetivos: Contribuir a los objetivos, Programas de certificación y Oportunidades estratégicas.
- Cerrar brechas de Desempeño: Brechas de competencia, de resultados y competencias transversales.
- Cumplir con las leyes: cumplir con las leyes, con la institución rectora y con las agencias externas.

9.1.3. Del mismo modo se conoció los niveles de Evaluación que se aplicarán al finalizar el curso en los que participaran nuestros colaboradores:

- Reacción: mide la satisfacción de los usuarios con el programa.
- Aprendizaje: mide el aprendizaje de los participantes.
- Aplicación: mide si los participantes aplican lo aprendido en su trabajo.
- Impactos: mide el impacto o cambio en los resultados.

9.2. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Según las necesidades de capacitación obtenidas, algunas Unidades y/o Equipos señalaron haber encontrado brechas en sus perfiles de puestos, que se irán levantando progresivamente con las capacitaciones en este año de acuerdo al Plan Anual.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Área de Asesoría y
Gestión de Proyectos

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

9.2.1. Resumen de requerimientos para superar las brechas encontradas en los perfiles de puestos en las Unidades y Equipos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

a) UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

- Fortalecer conocimientos de los subsistemas de Recursos Humanos aplicando las disposiciones de la legislación laboral y las herramientas requeridas para que una entidad pueda realizar su tránsito al régimen del servicio civil.
- Fortalecer conocimiento sobre la normatividad vigente de Proyectos de Inversión Pública.
- Actualización de la nueva Ley de Contrataciones del estado.
- Mejorar la supervisión de la distribución de los bienes adquiridos a las distintas unidades y/o equipos del PNSU.
- Fortalecer al personal en el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Mejorar el procesamiento de la información en el SEACE.
- Brindar herramientas para gestionar procesos administrativos al interior del PNSU.
- Aplicación de las normas tributarias vigentes.
- Actualización en la nueva Ley del Sistema Nacional de Archivos.

b) UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

- Mejorar los conocimientos en temas sobre presupuesto público y sistema nacional de inversión pública
- Fortalecer los conocimientos en derecho administrativo
- Conocer las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado
- Desarrollo de capacidades en procedimiento administrativo disciplinario

c) UNIDAD DE COORDINACIÓN REGIONAL

- Conocer el panorama general de los procesos de conflictividad social en el país.
- Fortalecer los procesos de comunicación interna y externa del PNSU.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Plan Nacional de Inversión
2011-2016

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Tomar conocimiento de nuevas técnicas para mejorar la atención que se brinda a las autoridades locales y regionales que acuden al PNSU.

d) UNIDAD DE MONITOREO Y CONTROL

- Mejorar el dominio de los costos y presupuestos de las obras de saneamiento.
- Actualización sobre diseños y técnicas de tratamiento de aguas potables y residuales.

e) UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Mejorar la Gestión de Procesos con la finalidad de ordenar los flujos de información de los diferentes procedimientos relacionados a los proyectos que ejecuta y monitorea el PNSU.
- Actualizar en la normatividad de la formulación del Presupuesto Público.
- Mejorar la gestión y finanzas públicas para realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados por el PNSU.

f) UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD

- Mejorar las funciones y supervisión de la ejecución de proyectos de inversión pública en agua y saneamiento.
- Conocer las características y tipos de arbitraje.
- Actualización de las modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

g) UNIDAD DE ESTUDIOS

- Reforzar al personal en la lectura rápida y comprensión del texto.
- Capacitación en estudios Geotécnicos para determinar el comportamiento mecánico e hidráulico de los suelos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Dotar de herramientas para llevar a cabo un programa de sectorización de diseño de redes y alcantarillado sanitario SEWERCAD.
- Fortalecer conocimientos de los sistemas de bombeo de agua sus componentes y aspectos tecnológicos.

9.2.2. Dimensionamiento de los Requerimientos de Capacitación

Para dimensionar los requerimientos de capacitación se han tomado en cuenta las demandas presentadas por las unidades de la institución, la correspondencia entre dicha demanda y los respectivos perfiles laborales, la función que desempeñan en la entidad y las propias prioridades de la institución, considerando la disponibilidad presupuestal para capacitación durante el año 2016.

9.3. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

La evaluación permitirá definir el grado que las personas capitalizan la capacitación y de esta manera contribuyen al logro de los estándares requeridos, para el cargo o puesto que ocupan dentro de la Institución, para lo cual se utilizarán las siguientes herramientas:

- Pruebas de conocimientos hechas por las entidades a cargo de la capacitación. Los beneficiarios de la capacitación antes de los eventos, deberán asumir el compromiso de ser responsables de la participación, culminación y aprobación de la capacitación; de lo contrario deberán reintegrar el monto total de la capacitación.
- Encuestas de Reacción la cual permitirá evaluar si la capacitación cubre las expectativas de los participantes, para ser tomada en cuenta en siguientes capacitaciones.

X. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2016, se han considerado los siguientes aspectos:

10.1. Clasificación de las Necesidades de Capacitación

De acuerdo al Diagnóstico de las necesidades de capacitación y su relación con los objetivos estratégicos del PNSU, las prioridades y el presupuesto



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

asignado, se han proyectado ejecutar 62 capacitaciones durante el ejercicio 2016.

10.2. Modalidad de Capacitación

Existen tres modalidades de capacitación: virtual, semipresencial y presencial.

10.3. Del Costo y Presupuesto

De la revisión y evaluación de las necesidades de capacitación determinadas por cada una de las Unidades y Equipos del PNSU, se ha establecido que el financiamiento de cada curso se ejecutará según la disponibilidad y prioridad del PNSU el cual asciende a S/325,500.00

XI. RESPONSABLES

El seguimiento y la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016 estarán a cargo del Equipo de Recursos Humanos, debiendo informar al Comité cuando corresponda.

XII. GESTIÓN

El acceso a las capacitaciones se realizarán mediante la presentación del documento Oficial, solicitando el curso de capacitación adjuntando el Formato de Compromiso de Capacitación, debidamente llenado y firmado por el colaborador; los cuales deberán remitirse al Equipo de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nombre del Director: NESTOR ALFONSO SUPANTA VELASQUEZ

Oficina / Dirección:

Orden de prioridad	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Nivel	Descripción de la Necesidad	Descripción de la aplicación de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Tipo de requerimiento de capacitación	No. De personas a capacitar	Oficial/ Dirección	Inversión por acción de capacitación	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	Nº de horas	Modalidad
1	Curso	Presupuesto Público	Individual-Grupal	Se necesita un mayor manejo del Sistema de Presupuesto Público.	Aprendizaje y reconocimiento del Sistema de Presupuesto Público para el mejor manejo de las transferencias de recursos destinados a los proyectos de saneamiento.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	7	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 3,000.00	01/04/2016	30/04/2016	24 horas	Presencial
2	Curso	Gestión Pública	Individual-Grupal	Mejorar los resultados de la gestión a través de la mejora continua de procesos.	Adecuada redacción de distintos tipos de informes y/o documentos de gestión.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	10	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 5,500.00	01/07/2016	31/10/2016	120 horas	Presencial
3	Curso	Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual	Individual-Grupal	Actualización y dominio de las técnicas modernas de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales.	El personal debe inspeccionar obras de esa naturaleza, y debe ser un experto en nuevas técnicas.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	18	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 7,000.00	01/07/2016	30/08/2016	20 horas	Presencial
4	Curso	Gestión de Proyectos bajo el enfoque del PMI	Individual-Grupal	En el marco de sus funciones, formula, gestiona y ejecuta programas y proyectos de inversión pública en agua y saneamiento.	Eficiencia y eficacia en la ejecución y/o coordinación de obras.	Aplicación	Cerrar brechas de desempeño	13	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 7,500.00	01/05/2016	30/06/2016	60 horas	Presencial
5	Curso	Diseño de plantas de filtración rápida	Individual-Grupal	Dimensionar adecuadamente los sistemas de tratamiento de agua potable (nuevas plantas, rehabilitación, mejoramiento).	Diseñar plantas de filtración rápida con nueva tecnología	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	5	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 3,250.00	01/04/2016	30/04/2016	40 horas	Presencial
6	Curso	Procedimiento Administrativo Sancionador	Individual-Grupal	Se requiere capacitación y actualización, en especial respecto de casos prácticos.	Mayor y mejor conocimiento acerca de los procedimientos sancionadores, en aras de lograr una mayor transparencia, eficiencia y celeridad en los proyectos de saneamiento y gestión en general.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	2	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 1,300.00	01/04/2016	30/04/2016	40 horas	Presencial
7	Curso	Diseño de aguas pluviales en ciudades	Individual-Grupal	Utilizar técnicas de drenaje urbano sostenibles para prevenir inundaciones.	Diseño adecuado de sistemas que capten y conduzcan las aguas pluviales en ciudades.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	1	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 1,100.00	01/08/2016	31/08/2016	40 horas	Presencial

(Handwritten signatures and initials)



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Vicerrectorado de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Oficina / Dirección:

Nombre del Director:

Orden de prioridad	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Nivel	Descripción de la Necesidad	Descripción de la aplicación de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Tipo de requerimiento de capacitación	No. De personas a capacitar	Oficina/ Dirección	Inversión por acción de capacitación	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	Nº de horas	Modalidad
8	Curso	Regulación de Servicios Públicos	Individual-Grupal	Requiere tener dominio respecto a los diferentes tipos de regulación aplicable a los prestadores de servicios de saneamiento urbano, ello con el objeto de analizar e implementar los cuando corresponda.	Eficiencia y eficacia en la ejecución y/o coordinación de obras.	Reacción	Cerrar brechas de desempeño	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/04/2016	31/08/2016	120 horas	Presencial
9	Curso	Derecho Administrativo	Individual-Grupal	Se necesita constante aprendizaje y actualización en temas de Derecho Administrativo, en especial por la diversidad de temas que abarca.	Mejora y eficiencia de la gestión de documentos y proyectos.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	2	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/03/2016	30/03/2016	30 horas	Presencial
10	Curso	Asociaciones Público Privadas (APP) de Servicios Públicos Regulados	Individual-Grupal	Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país.	Desarrollar los conceptos de project management, valor por dinero y calidad del servicio orientada a la provisión de infraestructura para la prestación de servicios públicos regulados.	Aplicación	Cumplir con las leyes	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	03-10-16	31-10-16	20 horas	Presencial
11	Curso	Estudios Geotécnicos	Individual-Grupal	Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país.	Presentar un Proyecto de Inversión Pública, según el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	9	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01-04-16	30-04-16	24 horas	Presencial
12	Curso	Digitalización de archivos y administración documentaria	Individual-Grupal	Se necesita capacitación en digitalización y administración de archivos, para un mayor orden y eficiencia.	Digitalización de archivos y administración documentaria.	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	1	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/05/2016	30/05/2016	18 horas	Presencial
13	Curso	Software de Simulación de redes de agua potable y alcantarillado (water cad y sewer cad, Watergem, sewergerm)	Individual-Grupal	Capacidad de enfrentar proyectos de agua potable y alcantarillado de cualquier envergadura.	Conocer y utilizar la herramienta de estos software para el adecuado dimensionamiento y trazado de redes.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	24	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/05/2016	31/05/2016	40 horas	Presencial
14	Diplomado	Valorización y Liquidación de Obras de Saneamiento	Individual-Grupal	Necesidad de que el personal domine costos y presupuestos de obras, a fin de ejercer el monitoreo y control sobre presupuestos, costos y liquidaciones de obras de saneamiento.	El personal de monitoreo puede tener una apreciación técnica sobre las valorizaciones que el mes remite la Unidad Ejecutora, y sobre la liquidación final.	Aplicación	Cerrar brechas de desempeño	18	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/06/2016	31/06/2016	120 horas	Presencial
15	Curso	Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras	Individual-Grupal	Supervisar la ejecución de proyectos de inversión pública en agua y saneamiento.	Eficiencia y eficacia en la ejecución y/o coordinación de obras.	Aplicación	Cerrar brechas de desempeño	27	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	04/07/2016	23/12/2016	180 horas	Presencial

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nombre del Director: NESTOR ALFONSO SUPANTA VELASQUEZ

Oficina / Dirección:

Nombre del Director:

Orden de prioridad	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Nivel	Descripción de la Necesidad	Descripción de la aplicación de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Tipo de requerimiento de capacitación	No. De personas a capacitar	Oficial/ Dirección	Inversión por acción de capacitación	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	Nº de horas	Modalidad
16	Seminario	Normas de protección al medio ambiente y su importancia en el marco del SENACE	Individual-Grupal	Profundizar sus conceptos y percepciones sobre la necesidad de exigir el cumplimiento de la CERTIFICACION AMBIENTAL previo al inicio de la ejecución de los Pip en saneamiento.	El personal no solo debe conocer sino que debe crear una conciencia ecológica, relacionada a los temas de su incumbencia, toda vez que la protección al medio ambiente es transversal a todo tipo de actividad.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	5	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/06/2016	31/08/2016	18 horas	Presencial
17	Curso	Gestión de Proyectos	Individual-Grupal	Formular, gestionar y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en agua y saneamiento.	Eficiencia y eficacia en la ejecución y/o coordinación de obras.	Aplicación	Cerrar brechas de desempeño	33	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	04/07/2016	23/12/2016	180 horas	Presencial
18	Curso	Arbitraje y solución de Controversias	Individual-Grupal	Supervisar la ejecución de proyectos de inversión pública en agua y saneamiento, los mismos que en muchos casos ha implicado ir a arbitrajes.	Eficiencia y eficacia en la ejecución y/o coordinación de obras.	Reacción	Cerrar brechas de desempeño	16	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/05/2016	29/09/2016	120 horas	Presencial
19	Curso	Sistema de Bombeo de Agua Potable y Desecho	Individual-Grupal	Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país	Presentar un Proyecto de Inversión Pública, según el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	10	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	03-10-16	31-10-16	24 horas	Presencial
20	Curso	Calidad de Atención al Usuario en una Entidad Pública	Individual-Grupal	Brindar herramientas para gestionar con eficiencia el servicio al cliente al interior del PNSU	Implementar mejoras en el servicio a los usuarios del PNSU	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	25	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	15/02/2016	21/03/2016	18 horas	Presencial
21	Curso	Interpretación Rápida de Lectura	Individual-Grupal	Brindar herramientas para la comprensión e interpretación de los documentos que se generan en el MVCS.	Desarrollar habilidades, mejorar nuestro texto, dar mayor seguridad en el ámbito laboral.	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	20	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01-03-16	30-03-16	16 horas	Presencial
22	Curso	Redacción	Individual-Grupal	La documentación que emite la UIS debe usar adecuadamente las reglas gramaticales que permitan lograr una comunicación efectiva.	Eficiencia y eficacia en las comunicaciones.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	69	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/03/2016	30/04/2016	20 horas	Presencial
23	Curso	Microsoft Excel (Intermedio-Avanzado)	Individual-Grupal	Brindar herramientas para el registro de información para el personal del PNSU	Sistematizar el seguimiento de los documentos del PNSU	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	22	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	05/03/2016	01/04/2016	18 horas	Presencial
24	Curso	Evaluación de Desempeño con la Nueva Ley del Servicio Civil	Individual-Grupal	Realizar una adecuada evaluación de desempeño a los servidores en relación a la Ley del servicio Civil.	Realizar evaluaciones de Desempeño en el PNSU en función a la Ley del Servicio Civil.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	2	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/04/2015	30/06/2015	40 horas	Presencial



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Oficina / Dirección:

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nombre del Director:

NESTOR ALFONSO SUPANTA VELASQUEZ

Orden de prioridad	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Nivel	Descripción de la Necesidad	Descripción de la aplicación de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Tipo de requerimiento de capacitación	No. De personas a capacitar	Oficina/ Dirección	Inversión por acción de capacitación	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	Nº de horas	Modalidad
25	Curso	SIGA Logístico y Patrimonial	Individual-Grupal	Contribuir al logro de resultados y al manejo eficiente de los programas, operaciones prácticas en tablas, programación, ejecución, proceso de selección, almacenes y patrimonio	Comprender y diferenciar la utilidad del SIGA de acuerdo a sus módulos en las áreas en las entidades públicas	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	2	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 900.00	01/05/2016	31/05/2016	40 horas	Presencial
26	Curso	Saneamiento Físico Legal de Bienes Muebles e Inmuebles	Individual-Grupal	Regularizar el saneamiento técnico legal de los predios que tienen en posesión debidamente acreditada cuando no cuentan con títulos comprobatorios, así como los bienes muebles faltantes y sobrantes	Realizar saneamientos de inmuebles, según normas vigentes	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	4	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 2,500.00	01/08/2016	30/08/2016	40 horas	Presencial
27	Curso	Seguridad y Salud en el Trabajo	Individual-Grupal	Proporcionar una herramienta práctica para interpretar e implementar los requerimientos de la Ley y su Reglamento asociada a la gestión efectiva de seguridad y salud en el trabajo.	Interiorización de la importancia y toma de conciencia, a través de la mejora de la actitud y comportamiento seguro.	Aprendizaje	Cumplir con las leyes	80	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 10,500.00	01/04/2015	30/06/2015	18 horas	Presencial
28	Curso	Legislación Laboral	Individual-Grupal	Proporcionar conocimiento para la elaboración de Directivas y Reglamentos de acuerdo a la Ley del Servicio Civil.	Aplicaciones de los Principios de la legislación laboral vigente.	Aplicación	Cumplir con las leyes	5	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 3,500.00	01/08/2016	30/10/2016	40 horas	Presencial
29	Seminario	Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley Nº 27444	Individual-Grupal	Comprender el ámbito de aplicación de la Ley, así como los principios que sustentan la actuación administrativa en los procedimientos.	Contar con conocimientos prácticos de la Ley para su correcta aplicación.	Aplicación	Cumplir con las leyes	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 2,700.00	01/04/2016	31/05/2016	36 horas	Presencial
30	Curso	Gestión Moderna de Bienestar Social en entidades Públicas	Individual-Grupal	Proporcionar conocimientos estratégicos para fortalecer la Gestión y Asistencia Social enfocada en la atención para el personal del programa.	Optimizar estrategias y Alternativas para la Gestión de Recursos Humanos del PINSU.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	1	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 550.00	01/05/2015	31/07/2015	20 horas	Presencial
31	Curso	Gestión de la Compensación con la nueva Ley del Servicio Civil	Individual-Grupal	Brindar conocimientos para realizar una adecuada escala de compensaciones en la entidad conforme a la Ley del Servicio Civil.	Aplicar una adecuada Ley de Compensaciones en relación a la Ley del Servicio Civil.	Aprendizaje	Cumplir con las leyes	2	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 1,500.00	01/05/2015	31/07/2015	40 horas	Presencial
32	Curso	Selección de Personal por Competencias	Individual-Grupal	Proporcionar los fundamentos y elementos para gestionar los procesos de Selección según la Ley del Servicio Civil.	Aplicar una adecuada Selección de Personal según las normas vigentes.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	3	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 2,250.00	01/08/2015	31/10/2015	20 horas	Presencial

[Handwritten signatures and initials]



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nombre del Director: NESTOR ALFONSO SUPANTA VELASQUEZ

Oficina / Dirección:

Nombre del Director:

Orden de prioridad	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Nivel	Descripción de la Necesidad	Descripción de la aplicación de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Tipo de requerimiento de capacitación	No. De personas a capacitar	Oficina/ Dirección	Inversión por acción de capacitación	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	Nº de horas	Modalidad
33	Curso	Especializada en Tributación	Individual-Grupal	Conocer y aplicar la normativa tributaria actual para el eficiente cumplimiento de las obligaciones tributarias	Cumplir con las obligaciones de carácter tributario dentro de los plazos establecidos por la SUNAT y de acuerdo a la normativa de carácter tributario.	Aplicación	Cumplir con las leyes	9	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 7,500.00	01/05/2016	31/08/2016	90 horas	Presencial
34	Curso	Eficiencia y Digitalización en la Gestión Pública	Individual-Grupal	Conocer los Sistemas Integrados de Gestión de Calidad para la mejora de los procesos.	Aplicar conceptos de administración de calidad que permitan mejorar la calidad de los servicios.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 2,700.00	01/11/2016	31/12/2016	36 horas	Presencial
35	Curso	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE	Individual-Grupal	Aprender a utilizar de manera eficiente la nueva versión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado	Conocer las herramientas para comprender la funcionalidad del SEACE	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	8	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 3,600.00	01/06/2016	30/06/2016	40 horas	Presencial
36	Curso	Procesos de Contrataciones del Estado	Individual-Grupal	Brindar al participante los conocimientos y herramientas necesarias en el proceso de contrataciones y adquisición del Estado.	Aplicar los procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	69	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 11,500.00	01/04/2016	30/04/2016	40 horas	Presencial
37	Curso	Gestión por Procesos	Individual-Grupal	Brindar herramientas para gestionar procesos administrativos al interior del PNSU.	Proponer e implementar mejoras a procesos al interior del PNSU	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	4	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 2,500.00	09/04/2016	01/05/2016	20 horas	Presencial
38	Curso	Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF	Individual-Grupal	Contar con colaboradores capacitados cuyo desempeño permita una ejecución financiera del gasto e ingresos en el SIAF de manera eficiente y eficaz, coadyuvando a fortalecer la gestión y alcanzar los objetivos estratégicos del PNSU.	Realizar compromisos presupuestales	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 2,700.00	01/07/2016	31/07/2016	40 horas	Presencial
39	Curso	Control de Inventarios y Almacenes	Individual-Grupal	Promover la sostenibilidad de los servicios	Optimizar el control de inventarios y almacenes desde un enfoque moderno.	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	5	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 1,800.00	01/07/2016	31/07/2016	80 horas	Presencial
40	Curso	Sistema Administrativo de Tesorería	Individual-Grupal	Fortalecer los conocimientos del Sistema Administrativo de Tesorería que coadyuve a una eficiente ejecución financiera	Ejecutar las operaciones de gasto e ingresos de manera eficiente y de acuerdo a la normativa en materia de tesorería	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	4	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/ 2,200.00	01/03/2016	31/03/2016	20 horas	Presencial

Handwritten signatures and initials



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Oficina / Dirección:

Nombre del Director:

NESTOR ALFONSO SUPANTA VELASQUEZ

Orden de prioridad	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Nivel	Descripción de la necesidad	Descripción de la aplicación de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Tipo de requerimiento de capacitación	No. De personas a capacitar	Oficina/ Dirección	Inversión por acción de capacitación	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	Nº de horas	Modalidad
41	Curso	Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP	Individual- Grupal	Se requiere capacitación sobre el SNIP, para una óptima evaluación, seguimiento y monitoreo de los PIP en saneamiento.	Mayor conocimiento y manejo en el SNIP, para el óptimo manejo de los proyectos de inversión (aprobación, monitoreo, entre otros).	Aprendizaje	Cerrar brechas de desempeño	33	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/05/2016	30/05/2016	18 horas	Presencial
42	Curso	Auditoría de Obras Públicas	Individual- Grupal	Fortalece conocimientos del personal sobre las técnicas y procedimientos de la realización de la auditoría a las obras públicas en cada una de sus etapas.	Aplicar las normas y técnicas sobre auditoría de obras	Aplicación	Cumplir con las leyes	1	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	10/11/2016	28/11/2016	24 horas	Presencial
43	Curso	Especialización en NIC- SP	Individual- Grupal	Promover la sostenibilidad de los servicios	Aplicar sus conocimientos en las NIC SP	Aplicación	Cerrar brechas de desempeño	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/05/2015	30/05/2016	20 horas	Presencial
44	Curso	Sistema Nacional de Archivos en base a la Nueva Ley	Desempeño	Conocer los Sistemas Integrados de Gestión de Calidad para la mejora de los procesos.	Coordinar acciones, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicación	Cerrar brechas de desempeño	10	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/07/2016	31/10/2016	120 horas	Presencial
45	Seminario	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 28706	Individual- Grupal	Comprender la normativa que rige para la Administración Pública en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Contar con conocimientos prácticos de la Ley para su correcta aplicación.	Aplicación	Cumplir con las leyes	8	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/06/2016	31/07/2016	36 horas	Presencial
46	Curso	Especialización en Tratamiento de Aguas Residuales	Individual- Grupal	Evaluar el correcto planteamiento técnico de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y brindar asistencia técnica.	Tener más conocimiento para brindar asistencia técnica y orientación a las municipalidades solicitantes de financiamiento de PIPs, visión crítica.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	10	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/05/2016	31/05/2016	80 horas	Presencial
47	Curso	Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública	Individual- Grupal	Conocer los sistemas de monitoreo para el control del ciclo del proyecto de inversión pública.	Aportar con pertinencia a los procesos de los proyectos de inversión pública que se ejecutan en FNSU y estar en capacidad de brindar servicio de asistencia técnica básica a los usuarios.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	21	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	06/03/2016	02/04/2016	40 horas	Presencial
48	Curso	Prevención y Resolución de conflictos socio ambientales	Individual- Grupal	Conocer panorama general del proceso de conflictividad social en el país.	Comprender los procesos de conflictos sociales e identificar potenciales escenarios de conflictividad.	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	10	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	19/02/2016	30/04/2016	40 horas	Presencial

(Handwritten signatures and initials)



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nombre del Director: NESTOR ALFONSO SUPANTA VELASQUEZ

Oficina / Dirección:

Orden de prioridad	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Nivel	Descripción de la Necesidad	Descripción de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Tipo de requerimiento de capacitación	No. De personas a capacitar	Oficina/ Dirección	Inversión por acción de capacitación	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	Nº de horas	Modalidad
49	Curso	Comunicación Estratégica para el Sector Público	Individual-Grupal	Promover la sostenibilidad de los servicios	Mejorar los procesos de comunicación interna y externa en el PNSU	Aplicación	Cerrar brechas de desempeño	11	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 4,950.00	01/03/2016	30/04/2016	20 horas	Presencial
50	Curso	Paquetes Informáticos (Implementación de DEVOPS con Amazon Services/ Gestión de Mejora Continua/Redes LAN/Architecting-On Aves/Dispositivos y Servicios de Red/Gestión de Servicios IT/LA/Avs. Essentiale/Microsoft SQL Server 20462 Administering Microsoft SQL Server Databases 20463/Integración del Modelo CIMMI con PMBOK y Metodologías Ágiles/Campo de Servicio de Administración de Masa de Ayuda ISO 2009)	Desempeño	Se requiere capacitar al personal en los Paquetes Informáticos mencionados a fin de desarrollar de manera efectiva sus funciones para el logro de los objetivos del PNSU.	Mejorar el soporte adecuado y oportuno al personal del PNSU.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	10	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 11,000.00	01/09/2016	31/12/2016	30 horas	Presencial
51	Curso	Microsoft Project	Desempeño	Usar el Microsoft Project para la gestión de los proyectos.	Realizar un adecuado seguimiento y control de los cronogramas para el logro de cada hito del proyecto.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	16	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 10,400.00	01/03/2016	31/04/2016	20 horas	Presencial
52	Curso	Presupuesto por Resultado	Desempeño	Se requiere capacitar al personal en la metodología de Presupuesto por Resultados que es la que orienta actualmente las directivas del MIEF.	Lograr que el personal adquiera conocimientos sobre el presupuesto por resultados que es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población con la características de que estos deen medibles.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 5,100.00	01/04/2016	31/07/2016	40 horas	Presencial
53	Curso	Planeamiento Estratégico en el marco del CEPLAN	Desempeño	Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria	Lograr que el personal conozca la normativa y metodología que utiliza en CEPLAN como órgano rector del planeamiento estratégico en el sector público, a fin de mejorar los contenidos de los instrumentos de gestión para el logro de los objetivos sectoriales y nacionales.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	5	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 3,250.00	01/04/2016	30/05/2016	16 horas	Presencial
54	Curso	Expedientes Técnico	Desempeño	Desarrollar capacidades en los participantes para analizar, formular y evaluar estudios de pre inversión a nivel perfit, así como para elaborar expedientes técnicos de proyectos de inversión pública.	Desarrollar capacidades en los participantes para analizar, formular y evaluar estudios de pre inversión a nivel perfit, así como para elaborar expedientes técnicos de proyectos de inversión pública.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	1	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/. 550.00	01/09/2016	31/10/2016	20 horas	Presencial

[Handwritten signatures]



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Oficina / Dirección:

Nombre del Director:

NESTOR ALFONSO SUPANTA VELASQUEZ

Orden de prioridad	Tipo de acción de capacitación	Nombre de la acción de capacitación	Nivel	Descripción de la Necesidad	Descripción de la aplicación de la acción de capacitación	Nivel de evaluación	Tipo de requerimiento de capacitación	No. De personas a capacitar	Oficina/ Dirección	Inversión por acción de capacitación	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de fin (dd/mm/aa)	Nº de horas	Modalidad
55	Curso	Control interno	Desempeño	Se requiere capacitar al personal en las definiciones de control interno y las normas del Sistema Nacional de Control interno a fin de enfrentar los riesgos de la gestión pública así como la seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales.	Lograr que los participantes identifiquen el concepto general de Control Interno en el Sector Público que permita enfrentar los riesgos de las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad se alcanzaran los objetivos de la misma, es la gestión misma orientada a minimizar riesgos.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	3	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/10/2016	30/11/2016	20 horas	Presencial
56	Curso	Análisis de riesgo con @Risk (nivel intermedio y avanzado)	Individual-Grupal	Planificar las mejores estrategias de administración de riesgo.	Realizar un adecuado análisis de riesgo que permita evaluar que riesgos tomar y cuáles evitar.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	1	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/06/2016	30/06/2016	40 horas	Presencial
57	Curso	Conciliaciones y arbitrajes relacionados a los proyectos de inversión pública	Individual-Grupal	Los profesionales inmersos en estos temas obtendrán mayor conocimiento para una mejor intervención en las diversas etapas de las actuaciones de las conciliaciones y arbitrajes.	Solución de controversias según normas vigentes	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	2	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/06/2016	30/06/2016	40 horas	Presencial
58	Curso	Software: SPSS, STATA	Individual-Grupal	Permitir mejorar la identificación de los proyectos y la determinación de sus indicadores de rentabilidad.	Adecuada utilización de las temáticas de estadística e informática aplicadas a las Ciencias Sociales.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	2	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/11/2016	30/11/2016	40 horas	Presencial
59	Curso	Trabajo en Equipo, comunicación efectiva, manejo de conflictos. Habilidades Gerenciales, Negociación ganar-ganar.	Individual-Grupal	Integrar equipos de trabajo efectivos, competentes, competitivos y motivados para la obtención del logro.	Mejorar y fortalecer las habilidades del personal.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	27	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/12/2016	15/12/2016	24 horas	Presencial
60	Curso	Costos y Presupuestos S10	Individual-Grupal	Capacitar al personal sobre la Nueva Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado que son una política pública transversal que vabiliza la ejecución de políticas, programas, proyectos y aseguran la eficiencia y eficacia del gasto público de todas la Entidades del Estado.	Aplicar los procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado, relacionado con la actividad pública y privada.	Aprendizaje	Cumplir con las leyes	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	02-05-16	31-05-16	40 horas	Presencial
61	Curso	AUTOCAD CIVIL 3D	Individual-Grupal	Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país	Presentar un Proyecto de inversión Pública, según el Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP	Aplicación	Apoyar el logro de los objetivos	6	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	02-07-16	30-07-16	40 horas	Presencial
62	Curso	Sistema de Información Geográfica-SIG	Individual-Grupal	Mejorar la disponibilidad y el uso de los recursos hídricos.	Permitir la elaboración de cartografía básica y manejo de la interfaz gráfica.	Aprendizaje	Apoyar el logro de los objetivos	18	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	S/.	01/04/2016	30/04/2016	18 horas	Presencial